



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N° 119/01

Salta, 10 ABR 2001
Expediente N°: 12.362/00

VISTO:

La Resolución N° 043/01, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, por el término de treinta días, a partir del 05 de Marzo y hasta el 03 de Abril de 2.001 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (70) setenta días.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

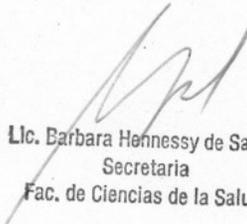
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. **Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS**, D.N.I. N° 16.150.941, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, por el término de setenta (70) días a partir del 04 de Abril y hasta el 12 de Junio del 2.001 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 4 de las presentes actuaciones.

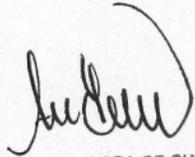
ARTICULO 2°. Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra Alimentación Normal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
ML


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO